

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: TRANSPARENCIA

NUMERO DE OFICIO: 04

EXPEDIENTE: II/17

**ASUNTO:** REUNION DE COMITE  
Atolinga, Zacatecas; a 14 de Febrero de 2017

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**P R E S E N T E S**

Publicación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados conforme a la Ley general de Transparencia

La Ley General de Transparencia establece que cada área de los Sujetos Obligados deberá elaborar un "Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados" de forma semestral y publicarlos al día siguiente de su elaboración (Art. 102 LGT) cumpliendo lo establecido por los Lineamientos del SNT en la materia (Art. 109 LGT).

Por su parte, el SNT estableció en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (Lineamientos) que dichos índices deberán publicarse en el sitio de Internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en formatos abiertos (numeral décimo segundo) y que la publicación correspondiente a enero de 2017 conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia (transitorio quinto).

Es por tal motivo que una vez revisado y actualizado el formato de "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados" queda terminado y posteriormente se le dará seguimiento para su publicación en el portal [www.atolinga.gob.mx](http://www.atolinga.gob.mx) y en la (PTN) Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular que atender me despido no sin antes agradecer la atención prestada y poniéndome a su disposición para cualquier duda que pudiese surgir al respecto.

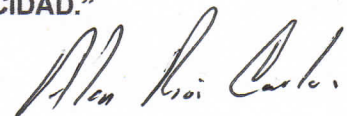
**A T E N T A M E N T E**

**"LA TRANSPARENCIA CUESTA, PERO CUESTA MÁS LA OPACIDAD."**



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Atolinga, Zacatecas.

  
T.D.G. JOSE MIGUEL FELIX OROZCO  
UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA ATOLINGA





CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
ATOLINGA, ZAC.

